REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICA HORARIO DE LACTANCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 949

DALCAHUE, 05 de Abril del 2019. –

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 28.02.2019. La solicitud adjunta, lo dispuesto en los artículos N° 303 y 206 del Código del Trabajo; lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El Decreto N° 679 del 28.02.2019 de horario de lactancia de la funcionaria Sra. **MARCELA PEREZ VARGAS, TÉCNICO GRADO 17° DE E.M.S, por el siguiente:**

Lunes a Viernes 08:30 a las 09:00 Horas. Y desde 15:00 a 15:30 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
/JSHSCIVG/RCCC/pyoa.